

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 22 Oct. 2021

DECRETO N° 2719.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **CATHERINE ALEJANDRA VENEGAS LEAL**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CATHERINE ALEJANDRA VENEGAS LEAL.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCIÓN	: Asistente de Párvulos.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 30 de septiembre de 2021.
HASTA	: 29 de octubre de 2021.
MOTIVO	: Reemplazo de Doña Marlene Gutiérrez Zúñiga.
RENDA	: \$379.184.-
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



\* JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMGZ/JMAB/BBV/MFFA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-